**Convocatoria dirigida a organizaciones comunitarias locales para incrementar la vacunación contra el COVID-19 entre la comunidad hispana, latina e indocumentada en los EE. UU.**

***(Únicamente por invitación)***

**Antecedentes**

La Alianza Fronteriza de Filantropía México-EE.UU. (AFF) recibió una subvención de la David y Lucile Packard Foundation para desarrollar un programa destinado a aumentar significativamente la vacunación contra el COVID-19 entre la comunidad hispana, latina e indocumentada en los EE. UU. a través de nuestra alianza con el programa Ventanilla de Salud que se lleva a cabo por la red consular mexicana en los Estados Unidos y en coordinación con organizaciones sin fines de lucro locales. Esta iniciativa también cuenta con el apoyo de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y la Red Consular Mexicana en EE. UU.

El objetivo de esta iniciativa es incrementar significativamente la vacunación contra el COVID-19 entre la comunidad hispana, latina e indocumentada en los Estados Unidos.

Solamente las organizaciones de la sociedad civil preseleccionadas podrán participar en esta convocatoria para solicitar apoyo financiero de hasta US$ 31,000 para mejorar o aumentar sus programas y servicios contra el COVID-19 entre la comunidad hispana, latina e indocumentada. Los recursos recibidos podrán emplearse para cubrir gastos relacionados con iniciativas de salud para combatir el COVID-19 y aumentar la vacunación COVID-19 entre estos grupos de población que suelen ser difíciles de alcanzar.

La Alianza Fronteriza de Filantropía México-EE.UU. considerará propuestas enfocadas en uno o más de estos objetivos:

1. Involucrar a la comunidad en la concientización, reducción del estigma y otras actividades enfocadas en aumentar los servicios para el combate al COVID-19 entre la comunidad hispana, latina e indocumentada en los EE. UU.
2. Educar o informar de manera adecuada a la cultura de la comunidad hispana, latina e indocumentada en los EE.UU. sobre la importancia de recibir la vacuna COVID-19.
3. Desarrollar programas y / o iniciativas innovadoras de divulgación acordes a la cultura e idioma del público meta para impulsar las iniciativas para combatir el COVID-19 mejorando o aumentando sus programas dirigidos a la comunidad hispana, latina e indocumentada en los EE. UU.
4. Llevar a cabo capacitaciones, reuniones y eventos comunitarios para aumentar los niveles de vacunación contra el COVID-19 entre la comunidad hispana, latina e indocumentada en los EE.UU.

*Su organización ha sido invitada a participar en esta convocatoria debido a su trabajo previo en la provisión de programas y servicios de salud en alianza con el consulado mexicano local a través de la iniciativa Ventanilla de Salud.*

**Lineamientos para las solicitudes**

Enviar una propuesta breve (2-3 páginas) para justificar cómo los recursos recibidos fortalecerían sus programas para brindar servicios para combatir el COVID-19 y lograr el objetivo mencionado anteriormente. Las propuestas deben incluir:

1. Descripción detallada del proyecto:
   * Describa las actividades y estrategias nuevas / innovadoras que su organización llevará a cabo con los recursos recibidos para aumentar la vacunación entre la comunidad hispana, latina e indocumentada en los EE. UU. y explique por qué estas actividades ayudarán a superar las barreras y/o los temores s sobre las vacunas entre estos grupos de población.
   * ¿Le ayudarán estos fondos a obtener fondos nuevos o adicionales de otros donantes? ¿Si es así, cómo?
   * ¿Cuántas vacunas COVID-19 podrá proporcionar a la comunidad hispana, latina e indocumentada en los Estados Unidos durante un período de 12 meses?
2. Breve historia de la organización y descripción de su misión.
3. Población y área geográfica a atender.
4. Cronograma de ejecución del proyecto.
5. Resultados esperados gracias a la subvención y cómo se evaluarán o medirán dichos resultados.
6. Monto de financiamiento solicitado. Favor de presentar un breve presupuesto que incluya únicamente los siguientes rubros:

* Asistencia técnica
* Capacitación, reuniones y eventos comunitarios
* Equipo de protección personal, insumos médicos
* Difusión y comunicación
* Consultores
* Renta e instalaciones
* Operaciones
* Personal
* Viáticos

1. Información general solicitada en portada (adjunta).
2. Listado de aliados adicionales y fuentes de financiamiento o planes de cooperación con otras organizaciones, en su caso.
3. Semblanzas del personal clave del proyecto.

**Uso de los recursos**

Los recursos solo podrán usarse para mejorar o aumentar la capacidad de la organización para brindar servicios para combatir el COVID-19, incluyendo, entre otros, pruebas, vacunas, distribución de equipo de protección personal, lanzamiento de campañas de concientización, realización de entrevistas en medios de comunicación, organización de charlas o eventos comunitarios (virtualmente y/o en persona) con expertos médicos y en salud mental.

**Criterios de elegibilidad**

* Las solicitantes deben estar constituidas como organizaciones 501c (3) en regla y contar con su carta de determinación del IRS.
* Deben ser una organización comunitaria sin fines de lucro que trabaje en alianza con la Ventanilla de Salud en el consulado mexicano local o una organización relacionada con la salud que lleva a cabo los programas de salud y bienestar de una Ventanilla de Salud en los EE.UU. En este caso, la agencia debe demostrar apoyo financiero del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) para el programa Ventanilla de Salud en 2021.
* La agencia solicitante también podrá ser una organización con la designación 5O1(c)3 que en la actualidad no sea aliada directa del consulado para la operación de la VDS, pero que esté dispuesta a participar y ofrezca servicios de salud a la comunidad local.
* Debe contar con un historial comprobado de prestación de servicios para el combate al COVID-19.
* Debe contar con liderazgo y apoyo financiero local y gestionar el programa a nivel local.
* Los solicitantes deben cumplir con todos los requisitos de informes narrativos y financieros indicados en el acuerdo de subvención que se firmará una vez que se otorguen los recursos.

**Documentación requerida**

1. Carta de determinación del IRS
2. Últimos reportes financieros / estados financieros auditados
3. Formulario 990
4. Lista de integrantes de su consejo directivo
5. Presupuesto organizacional
6. Portada con información general

**Fecha límite**

Las propuestas junto con la documentación solicitada deberán enviarse a más tardar el viernes 17 de diciembre de 2021 por correo electrónico a: [grants@borderpartnership.org](mailto:grants@borderpartnership.org). El envío de una propuesta no garantiza que la organización solicitante recibirá una subvención.

El Consejo Directivo de la AFF revisará todas las propuestas y notificará a las organizaciones por escrito que recibirán apoyo. Las organizaciones beneficiadas deberán enviar un informe financiero y narrativo a la AFF al final del período de la subvención en un formato que se proporcionará posteriormente.

La AFF llevó a cabo dos sesiones informativas para responder preguntas sobre la presente convocatoria. Las grabaciones de estas sesiones se pueden visualizar en este [enlace](https://www.borderpartnership.org/rfpcovid.html).

Si tiene preguntas sobre esta convocatoria, favor de comunicarse con Andy Carey al correo [andy@borderpartnership.org](mailto:andy@borderpartnership.org) o al teléfono +1 (317) 989-0123.